Sesión Nº 102

25 de Setiembre de 1958

En Buenos Aires, el jueves veinticinco de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente señor Maduriño y de los Vocales, señora de López Serrot, señoritas Doncel y Tizón y señor Scapigliati, ausente en misión oficial: el Vocal señor Ratier, actuando como Secretario el ProSecretario General señor Carrizo, siendo las nueve y cincuenta se inicia la sesión. ______

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 28563-58 — Visto el informe presentado por la Vocal, profesora Elvira A. Fernández de López Serrot, referente al acto realizado para dar posesión de sus cargos a los miembros de la Comisión Ad-Hoc, de la provincia de Buenos Aires designados por Expte: 24941-58, y de los asuntos tratados en la reunión efectuada con el Cuerpo técnico y el personal directivo y docente de las escuelas de esa jurisdicción y de la que surgió la conveniencia de considerar especialmente, algunos problemas allí planteados, se resuelve:

1º Tomar conocimiento de la información producida por la Señora Vocal, profesora Elvira A. Fernández de López Serrot, referente a su visita a la Inspección Seccional de Escuelas Nacionales de la provincia de Buenos Aires. ______

2º Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, se expida y proponga las correspondientes medidas referentes (a los asuntos) a los asuntos planteados en los puntos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 8º, del informe de refe-

rencia, obrante a fs. 172.

3º Dirección General de Administración deberá expedirse con respecto a lo expuesto en el punto 7º del aludido informe.

Expte: 27791-58 Ubicar, con carácter definitivo en la Inspección Técnica Seccional de la provincia de La Pampa, al Inspector de Zona, señor Ricardo Cangiano, confirmado en el cargo de acuerdo con lo establecido en el artículo 183º del Estatuto del Docente.

Expte: 27711-58 Ubicar definitivamente en la escuela Nº 209 de Córdoba, en la vacante por traslado de la señora Sara C. de Jorba a la señora Olinda Esther de la Fuente de Guyón, confirmada por resolución del 24-6-57. Expte: 13709-57

Expte: 19062-57 Ubicar, en la escuela Nº 26 de la provincia de Misiones a la maestra confirmada por resolución del 23 de mayo de 1957. Expte 3.060-57, señora Olga Susana Vázquez Gil de Molina, en la vacante producida por traslado de la señora Leonarda J. de Sierra.

Expte: 21136-58 Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 2 del C.E. 2º, en la vacante producida por jubilación del señor Aníbal Salvador Villela, al director del Centro de Orientación Vocacional y Educativa del Instituto Bernasconi, señor Arturo Horacio Arias.

Orden del Día A continuación se tratan los asuntos correspondientes a la Orden del Día de la fecha, a excepción de los Exptes: 30699-57 (Nº 32) y 33276-57 (Nº 34), los que serán considerados oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 1904-56 1º Aprobar la documentación que presenta la Dirección General de Arquitectura de fs. 13 a fs. 23, referente a las refecciones a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 2 de Catamarca.

2º Anular la resolución de fs. 11 del 8-8-57.

3º Autorizar al citado organismo técnico, a efectuar el respectivo llamado a licitación pública, de conformidad con las reglamentaciones en vigencia.

4º Imputar la suma de Quinientos veinticinco mil ciento ochenta y dos pesos con 50 centavos m/n ($ 525.182,50=) al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art 2º, Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C.N. de E., Inc 1º, Finalidad 2, Part. Princ. 1, Parcial 1-11 del presupuesto. ——————

Expte: 2302-56 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela Nº 9 de San Juan, a la firma Fresko Stusek, en la suma de Veintiseis mil pesos m/n ($ 26.000=), por ser su propuesta justa y equitativa. ——————

2º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art. 2º Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C.N. de E. Inc. 1, Finalidad 2, Part. Princ. 1, Parcial 1, 1-1 del presupuesto vigente. ——————

3º Pasar este expediente sucesivamente a la Dirección General de Administración a sus efectos y a la Dirección General de Arquitectura, para que comunique telegráficamente, la presente adjudicación a la Inspección Seccional de San Juan, instruyéndola en el sentido de que debe exigir al contratista, previo a la iniciación de los trabajos, la firma del pliego respectivo, en señal de conformidad con sus cláusulas, como asimismo que se establezca la fecha de terminación de la obra. ——————

Expte: 2775-56 1º Aprobar la documentación presenta la Dirección General de Arquitectura de fs. 4 a fs. 7 e informe de fs. 16, referente a las refecciones a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 4 del C.E. 4º. ——————

2º Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación pública de conformidad con las reglamentaciones en vigencia. ——————

3º Imputar la suma total de Ciento veintitrés mil doscientos setenta y nueve pesos m/n ($ 123.279 =) al Plan de trabajos Públicos, Financiación art. 2º Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C. N. de E. Inciso 1, Finalidad 2, Partida Princ. 1, Parcial 1.1-1 del presupuesto.

Expte: 2911-56 Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para incluir la construcción del edificio propio de la escuela Nº 290 de la provincia de La Pampa, en el Plan de Trabajos Públicos del corriente año.

Expte: 3017-56 1º Reincorporar a la Señorita Norma Raquel Bonicelli en un cargo de maestra de grado y ubicarla en la escuela que oportunamente indicará la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

2º Pasar este expediente a la Dirección General de Administración, para la afectación del cargo correspondiente.

Expte: 4005-56 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela Nº 110 de Córdoba, a la firma Constante Orlandini en la suma de Cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta pesos m/n ($ 48.250 =) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de trabajos Públicos, Financiación art 2º Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C. N. de E, Inc. 1º, Finalidad 2, Part. Princ. 1, Parcial 1.1-1, del presupuesto vigente.

3º Pasar este expediente sucesivamente a la Dirección General de Administración, a sus efectos, y a la Dirección General de Arquitectura, para que comunique telegráficamente la presente adjudicación a la Inspección Seccional de Córdoba instruyéndola en el sentido de que debe exigir al contratista, previo a la iniciación de los trabajos, la firma del pliego respectivo, en señal de conformidad con sus cláusulas como asimismo que se establezca la fecha de termina

ción de la obra. ——————

Expte: 5312-56 1º Adjudicar los trabajos de refección del edificio que ocupa la escuela Nº 144 de Mendoza, a la firma Julio Zanffi, en la suma total de Cincuenta y nueve mil ochocientos setenta y cuatro pesos con 38 centavos m/n ($ 59.874,38.-) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art. 2º, Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C.N. de E., Inc 1, Finalidad 2, Part. Princ. 1, Parcial 1, 1-1 del presupuesto vigente.

3º Pasar este expediente, sucesivamente a la Dirección General de Administración a sus efectos y a la Dirección General de Arquitectura, para que comunique telegráficamente a la Inspección Seccional de Mendoza la presente adjudicación instruyéndola en el sentido de que debe exigir al contratista previo a la iniciación de las obras, la firma del pliego de condiciones respectivo en señal de conformidad con sus cláusulas, asimismo deberá establecer la fecha de terminación de los trabajos.

Expte: 5361-56. 1º Aprobar la documentación que presenta la Dirección General de Arquitectura de fs 8 e informe de fs. 10, referente a las refecciones a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 13 del C.E. 5º. ——————

2º Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación privada de conformidad con las reglamentaciones en vigencia.

3º Imputar la suma total de Veintitrés mil seiscientos sesenta pesos m/n ($ 27.660.-) al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art. 2º Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C.N. de E., Inc 1º Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto. ——————

Expte: 6215-56 1º Conceder licencia, sin goce de sueldo, por asuntos particulares (art. 30º), a la maestra de la escuela Nº 237 de la provincia del Chaco, señora Eleonora Ilieff de Lezcano, del 25 de mayo al 31 de diciembre de 1955 y del 14 de mayo al 18 de julio de 1956.

2º Aceptar la renuncia presentada por la Señora Eleonora Ilieff de Lezcano, con fecha 19 de Julio de 1956.

Expte: 21003-49 Autorizar al Inspector Seccional de la provincia de Santa Fe, para suscribir en representación del Consejo Nacional de Educación, la respectiva escritura traslativa de dominio de la permuta de terreno con destino a la escuela Nº 318 de esa jurisdicción, dispuesta por resolución de fs. 102.

Expte: 23391-47 1º Aprobar la documentación que presenta la Dirección General de Arquitectura de fs 46 a fs 50, referente a las refecciones a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 10 del C.E. 8º.

2º Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación privada, de conformidad con las reglamentaciones en vigor.

3º Imputar la suma total de Treinta y ocho mil ochocientos treinta pesos m/n al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art 2º Decreto 2296-56 Anexo 28, Item C.N. de E. Inc. 1º, Finalidad 2, Part. Princ. 1, Parcial 1, T-1 del presupuesto.

Expte: 23364-47. No aceptar la oferta de venta en la suma de Un millón doscientos mil pesos m/n ($ 1.200.000.-) que por la finca de la calle Cevallos 1048 de esta Capital ocupada por la escuela Nº 8 del C.E. 3º, formula su propietaria Sara Ernestina Varaona de Calviño.

Expte: 33088-57 Aprobar el nombramiento como maestro de grado turno discontinuo, del Colegio "María Auxiliadora" de Trelew, Chubut, a partir del 14 de mayo de 1956, de la Señorita Clelia Ernestina Arin, con título de M.N.N., registrado en la Dirección General de Personal.

Expte: 7799-58 — Aceptar la renuncia, que por haber sido designada profesora en el orden Secundario, presenta la maestra de la escuela Nº 3 de Tucumán, señorita Beatriz Aiziczon. ——————

Expte: 7793-58 — Aceptar la renuncia que por razones de distancia presenta la maestra de la escuela Nº 50 de Córdoba, señora Beatriz Villagra de Albornoz. ——————

Expte: 21790-57 — No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula la ex-maestra suplente de la escuela Nº 337 de Córdoba, señora Gladys Antonia Ceballos de Villagra y disponer el archivo de estas actuaciones. ——————

Expte: 22253-57

1º Reintegrar a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 103 de la provincia de Santa Fe, la suma de Dos mil trescientos cuatro pesos m/n, ($ 2.304=) que invirtiera de sus fondos para abonar la construcción de un piso de porland en el patio de la referida escuela. ——————

2º Hacer saber a la dirección de la escuela Nº 103 de la provincia de Santa Fe, que en lo sucesivo deberá abstenerse de comprometer gastos sin la previa autorización del H. Consejo o de la Dirección General de Administración, según corresponda, por así exigirlo la Ley de Contabilidad vigente

3º Imputar el importe de Dos mil trescientos cuatro pesos m/n ($2.304=) al Anexo 4-3-28, Inc. 9, Item 553, Apartado 8, Part. Princ. 559, Parcial 1643, del presupuesto 1957-58. ——————

Expte: 22528-57 — No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula la ex-maestra provisoria de la escuela Nº 402 de Córdoba, señora María del Carmen G. de Torres y disponer el archivo de estas actuaciones. ——————

Expte: 23528-57

1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela Nº 80 de la provincia de Misiones a la firma C. Ramón Malfussi, en la suma de Cincuenta y siete mil setecientos cincuenta pesos m/n ($ 57.750=) por ser su propuesta justa equitativa

2º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art. 2º. Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C. N. de E, Inc. 1, Finalidad 2, Part. Princ 1, Parcial 1,1-1 del presupuesto vigente.

3º Pasar este expte, sucesivamente, a la Dirección General de Administración a sus efectos y a la Dirección General de Arquitectura, para que comunique telegráficamente, la presente adjudicación a la Inspección Seccional de Misiones, instruyéndola en el sentido de que debe exigir al contratista previo a la iniciación de los trabajos, la firma del pliego respectivo en señal de conformidad con sus cláusulas como asimismo que se establezca la fecha de terminación de la obra.

Expte: 24039-57 1º Aprobar la licitación pública Nº 24. realizada por la Dirección General de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal sito en la calle Santa Fe 1510, asiento de la escuela Nº 3 del C.E. 1º.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Medica Hnos y Giglione S.R.L. en la suma de Doscientos noventa y ocho mil novecientos pesos m/n ($ 298.900=) por ser su propuesta la más baja, conveniente y equitativa de las obtenidas.

3º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art 2º Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C. N. de E, Finalidad 2, Inciso 1, Part. Princ. 1, Parcial 1, 1-1 del presupuesto.

Expte: 24041-57 1º Aprobar la licitación Pública Nº 26, realizada por la Dirección General de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal sito en la calle Cangallo 1140, asiento de la escuela Nº 9 del C.E. 1º.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Médica Hnos y Giglione S.R.L, en la suma de Ciento treinta

mil novecientos noventa y nueve pesos m/n. ($ 130.999=), por ser su propuesta la más baja conveniente y equitativa de las obtenidas

3º Imputar el importe consignado precedentemente, al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art. 2º Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C. N. de E, Inc. 1, Part. Princ. 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto en vigor

Expte: 24104-57 Liquidar la asignación por funciones de directora, a la maestra a cargo de la escuela Nº 102 de San Luis, señora María Angélica Honorato de Allende, a partir del 29 de mayo de 1956. ——————

Expte: 32392-57 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela Nº 16 de la provincia de La Pampa, a la firma Pablo Di Luca, en la suma de Veintiseis mil quinientos treinta y cuatro pesos con 70 centavos m/n ($ 26.534,70=) por ser su propuesta justa y equitativa. ——————

2º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art. 2º Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C. N de E. In. 1; Finalidad 2, Part. Princ. 1, Parcial 1 1-1, del presupuesto vigente. ——————

Expte: 24320-57 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela Nº 138 de San Juan, a la firma Carlos Marino, en la suma de Veintinueve mil setecientos ochenta y dos pesos con cincuenta centavos m/n ($29.782,50=) por ser su propuesta justa y equitativa. ——————

2º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art. 2º, Decreto 22296-56, Anexo 28, Item. C. N. de E. Inc. 1; Finalidad 2, Part. Princ. 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto vigente. ——————

3º Pasar este expte. sucesivamente a la Dirección General de Administración a sus efectos, y a la Dirección General de Arquitectura, para que co-

munique telegráficamente, la presente adjudicación a la Inspección Seccional de San Juan, instruyéndola en el sentido de que debe exigir al contratista previo a la iniciación de los trabajos, la firma del pliego respectivo en señal de conformidad con sus cláusulas, como asimismo que se establezca la fecha de terminación de la obra. ——————

Expte: 25249-57 Aprobar el valor locativo de Ciento noventa y seis pesos m/n ($196.=) mensuales, asignado por la Dirección General de Arquitectura, a la casa habitación existente en el local donde funciona la escuela Nº 22 de la provincia de La Pampa, ocupada por el director de la misma, señor Rosario Oviedo, desde el 29 de Setiembre de 1951, fecha a partir de la cual deberá practicarse el descuento pertinente sobre sus haberes. ——————

Expte: 26649-57 1º Considerar en uso de licencia por enfermedad sin goce de sueldo, al solo efecto de regularizar su situación de revista, a la maestra de la escuela Nº 113 de Tucumán señorita Elena Hortensia López Ocaranza, desde el 15 de junio de 1956 hasta la fecha de su renuncia al cargo. ——————

2º Aceptar la renuncia que con fecha 15 de agosto de 1957, presenta la señorita Elena Hortensia López Ocaranza, para acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria. ——————

Expte: 22410-57 1º Reintegrar a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 166 de la provincia de Santa Fe, la suma de Catorce mil pesos m/n ($14.000.=) que invirtiera de sus fondos para abonar los trabajos de construcción de un lavadero, de un tanque de provisión de un molino, obras realizadas con carácter urgente. ——————

2º Hacer saber a la dirección de la escuela citada en el art 1º, que en lo sucesivo deberá abstenerse de comprometer gastos sin la previa autorización del H. Consejo o Dirección General de Administración, según co-

responda, por así exigirlo la Ley de Contabilidad vigente.

3º Imputar el importe de Catorce mil pesos m$n ($14.000=) al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art. 2º, Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C.N. de E. Inc. 1, Finalidad 2, Part. Princ. 1, Parcial 1-1-1 del presupuesto que rige para 1957-58.

Expte: 30140-57 1º Aceptar y agradecer a la señora Juana G. de Querisoli y señor José Laksman, la donación del material que se detalla a fs 4, con destino a la escuela Nº 21 del C.E. 7º y que ha sido costeado por la Asociación Cooperadora del establecimiento.

2º Aceptar y agradecer a la Señora doctora Felisa L. L. de Litvak, madre de una alumna de la escuela citada, la donación del material didáctico que se detalla a fs. 5.

Expte 30145-57 1º Aprobar la documentación que presenta la Dirección General de Arquitectura de fs 9 a fs 16, referente a las refecciones a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 20 del C.E. 8º.

2º Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación privada de conformidad con las reglamentaciones en vigencia.

3º Imputar la suma total de Cuarenta y tres mil doscientos cincuenta pesos m$n ($43.250=) al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art. 2º, Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C.N. de E, Inc. 1º, Finalidad 2, Part. Princ 1, Parcial 1-1-1, del presupuesto.

Expte: 30271-57 1º Disponer el pago de la indemnización por traslado, art. 5º, Decreto 18989-56, que solicita el director de la escuela Nº 388 de Salta, señor Daniel Rufino.

Expte: 30590-57 Aceptar y agradecer al Centro de Informaciones de

las Naciones Unidas, la donación de una placa para la escuela Nº 19 del C.E. 15º, cuyo valor es de Trescientos cincuenta pesos m/n ($ 350.=) y autorizar su colocación.

Expte: 32245-57 1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la escuela Nº 189 de Catamarca, a la firma Ramón Rosa Díaz, en la suma de Veinte mil ciento cuarenta y seis pesos m/n ($ 20.146.=) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art 2º, Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C.N. de E, Inc. 1, Finalidad 2, Part. Princ. 1, Parcial 1-1-1, del presupuesto vigente.

3º Pasar este expte, sucesivamente, a la Dirección General de Administración a sus efectos y a la Dirección General de Arquitectura para que comunique telegráficamente, la presente adjudicación a la Inspección Seccional de Catamarca, instruyéndola en el sentido de que debe exigir al contratista, previo a la iniciación de los trabajos, la firma del pliego respectivo en señal de conformidad con sus cláusulas, como asimismo que se establezca la fecha de terminación de la obra.

Expte: 33813-57 1º Aprobar la clausura de la escuela Nº 249 de Salta desde el 14 de octubre de 1957 hasta el 23 de febrero de 1958, por el mal estado del local y mientras se realizaron los trabajos de emergencia para ponerlo en condiciones.

2º Agradecer al gobierno de la provincia de Salta su intervención, que permitió habilitar nuevamente el local de la escuela Nº 249.

3º Remitir este expte, a la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, a fin de que tome las medidas que estime corresponder para deslindar las responsabilidades del caso, y que dicha repartición se haga cargo de las reparaciones que fueren menester en el edificio de la

escuela Nº 249 de Salta. ———

Expte: 34129-57 1º Aprobar la Documentación que presenta la Dirección General de Arquitectura de fs 1 a fs 7 referente a las refecciones a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 11 del C.E. 11º. ———

2º Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación privada, de conformidad con las reglamentaciones en vigencia. ———

3º Imputar la Suma total de Sesenta y dos mil trescientos setenta y un pesos, con 40 centavos m/n ($ 62.371, 40=) al Plan de Trabajos Públicos Financiación art. 2º Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C.N. de E, Inciso 1, Finalidad 2, Part. Princ. 1, Parcial 1. 1-1, del presupuesto. ———

Expte: 34163-57 1º Aprobar la documentación que presenta la Dirección General de Arquitectura de fs. 5 a fs. 12 referente a las refecciones a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 14 del C.E. 7º. ———

2º Autorizar al citado organismo técnico, a efectuar el respectivo llamado a licitación, de conformidad con las reglamentaciones en vigor. ———

3º Imputar la Suma total de Veintisiete mil cuatrocientos pesos m/n ($ 27.400=) con cargo al Plan de Trabajos Públicos Financiación art. 2º Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C.N. de E, Inc. 1, Finalidad 2º, Part. Princ. 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto. ———

Expte: 34720-57 Disponer el archivo de estas actuaciones, previa vista al Señor Eliseo Antonio Garpa, y devolución a la Dirección General de Telecomunicaciones de los originales obrantes a fs. 7-10. ———

Expte: 35024-57 1º Aprobar la documentación que presenta la Dirección General de Arquitectura de fs 1 a fs. 8, referente a las refecciones a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 18 del C.E. 11º. ———

2º Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación privada, de conformidad con las reglamentaciones en vigencia
3º Imputar la suma total de Sesenta y nueve mil novecientos setenta y nueve pesos m/n ($69.979=) al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art. 2º, Decreto 2229(?)-56; Anexo 28, Item C. N. de E. Inc. 1, Finalidad 2; Part. Princ. 1, Parcial 1.1-1 del presupuesto.

Expte: 35577-57
1º Aprobar la documentación que presenta la Dirección General de Arquitectura de fs 9 a fs 10, referente a las refecciones a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 129 de la provincia de Misiones. (El Dorado).
2º Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación pública, de conformidad con las reglamentaciones en vigor.
3º Imputar la suma total de Ciento diecinueve mil setecientos pesos m/n ($119.700=), al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art. 2º, Decreto 22296-56, Item C. N. de E. Inc. 1º, Finalidad 2º, Part. Principal 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto vigente. (Anexo 28º.)

Expte: 35933-57
Autorizar a la Dirección General de Arquitectura, para incluir en el Plan de Obras para el año 1958, la construcción del edificio con destino a la escuela Nº 42, de San Solano, provincia de La Rioja.

Expte: 36292-57
Aprobar el valor locativo de Ciento sesenta y seis pesos con 66 centavos m/n ($166,66=) mensuales fijados por la Dirección General de Arquitectura, a la casa-habitación destinada al personal directivo de la escuela Nº 393, de la provincia de Santa Fe, ocupada por el director de dicho establecimiento, señor Aniseto Chapero, a partir del 16 de diciembre de 1954.

Expte: 36949-57
1º Aprobar la documentación que presenta la Dirección General de Arquitectura de fs. 4 a fs. 8, referente a las refecciones a realizar en el edificio que ocu

pa la escuela Nº 21 del C.E. 7º.

2º Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación privada, de conformidad con las reglamentaciones en vigencia.

3º Imputar la suma total de Treinta y siete mil cien pesos m/n ($ 37.100=) al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art. 2º Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C.N.de E. Inc: 1º, Finalidad 2º, Part. Princ. 1, Parcial 1.1-1, del presupuesto.

Expte: 4917-56 Ubicar en la escuela Nº 11 del C.E. 2º en la vacante producida por cambio de funciones de la Señorita Emma María Jozzola, a la maestra reincorporada, señorita Cornelia Pastora Rodríguez.

Expte: 19069-58 1º Aprobar la contratación directa con la Dirección General de Suministros del Estado para la provisión de canastos de alambre para papeles, destinados a atender las necesidades de las escuelas de esta repartición, conforme lo autoriza el art. 56º, Inc. 1º, ap. 1 de la Ley de Contabilidad y de acuerdo con el detalle y presupuesto de fs. 3.

2º Transferir a la Dirección General de Suministros del Estado, la suma de Veinticinco mil ochocientos sesenta pesos m/n ($ 25.860=), importe total a que asciende la provisión.

3º Imputar la suma establecida precedentemente al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Apartado 8, Part. Princ. 237, Parcial 564, del presupuesto para el año 1958.

Expte: 15217-57 1º Aprobar el presupuesto estimativo que formula la Dirección General de Arquitectura a fs. 77, referente a las obras de perforación y colocación de bomba, que surta de agua a la escuela Nº 85 de Jujuy.

2º Autorizar al citado organismo técnico, a efectuar el respectivo llamado a licitación de conformidad con las reglamentaciones en vigor. ———

3º Imputar la suma total Ciento quince mil pesos m/n ($115.000=) al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art. 2º, Decreto 22296-56, Item C. N. de E. Anexo 28, Finalidad 2, Inc. 1, Part. Princ. 1, Parcial 1 del presupuesto en vigencia. ———

Expte: 15539-58 1º Disponer el pago de Seis mil setecientos veinticinco pesos con 68 centavos m/n ($ 6.725,68=) en concepto de seis (6) cuotas de Un mil ciento veinte pesos con 78 centavos m/n ($ 1.120,78=) cada una, por pavimentos del inmueble sito en la calle Independencia entre Balcarce y Pasaje sin nombre, de la ciudad de Santiago del Estero, que ocupa la escuela Nº 42 de esa jurisdicción. ———

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 4.

3º Hacer saber, a la Procuración del Tesoro de la provincia de Santiago del Estero, que por las razones expuestas en el dictamen de fs. 4 vta, no corresponde el pago de intereses punitorios reclamados. ———

Expte: 11253-58 Autorizar, a partir del 10 de marzo de 1958, el funcionamiento de las secciones "C" de 1º inferior y 2º grado (turno mañana) en el Colegio "Espíritu Santo" de la calle Avellaneda 4455, Capital Federal. ———

Expte: 33490-58 1º Reconocer el aumento de Setecientos pesos m/n ($720=) mensuales, en concepto de alquiler por el edificio sito en la calle Quesada 2331, que para su funcionamiento ocupa la escuela Nº 11 del C. E. 10º, a favor del Señor José Frascarello, propietario del mismo a partir del 15 de noviembre de 1957. ———

2º Imputar la diferencia de gasto a la respectiva partida del presupuesto vigente. ———

Expte: 33499-57 Hacer constar, que los trabajos de pintura del local ocupado por la escuela Nº 398 de la provincia de Santa Fe, que se autorizan en el punto 1º de la resolución del 17

de junio próximo pasado (fs 12) fueran adjudicados a la firma Carlos Smilovich, por ser su presupuesto el más conveniente.

Expte: 30271-57 En la página 197, línea treinta y seis agregar:

2° La Dirección General de Administración dará al gasto la imputación que corresponda.

Siendo las trece y cincuenta se levanta la Sesión.

[firma] Clotilde Sabattini

Sesión N° 103

30 de Setiembre de 1958

En Buenos Aires, el treinta de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente Señor Mauriño y de los Vocales, señora de López Ferrot, señoritas Doncel y Tizón y señor Scapigliati, ausente en misión oficial el Vocal señor Latier, actuando como Secretario el Prosecretario General, Señor Carrizo, siendo las diez se inicia la Sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 28332-58 — Visto lo informado por la Señora Presidenta del H. Consejo, sobre el pedido formulado por el gobierno de la Provincia de Entre Ríos en el sentido de que se le autorice el albergue de los Delegados al Congreso de Higiene Materno-Infantil en el Hogar-Escuela de la citada provincia, se resuelve